

EL DÍA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla • Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

A LOS AGRICULTORES

Tratar hoy en varias líneas de este periódico del precio á que en los mercados de Castilla se cotiza el trigo después del resultado obtenido con lo hecho, dicho y escrito últimamente, equivale a bajar como Orfeo al lugar de los sufrimientos, no con la lira debajo del brazo y la canción en la boca, sinó á ver como flotan en los abismos del alma ilusiones muertas, nubes henchidas de tempestades, quejas que nadie escucha en las regiones canalejistas, y al labrador con las alas del dolor extendidas contemplando como el ángel caído el paraíso de las eternas esperanzas. No es, pues, ese mi ánimo, y sí, hacer ver á mis queridos agricultores las que les hechos nos enseñan.

Sin la unión de voluntades nacidas de un mismo pensamiento, de intuiciones y entusiasmos que se dirijan á un mismo fin y en un mismo momento, es imposible, dado el organismo social actual, ver realizadas vuestras aspiraciones.

Cuando las energías se gastan en distintos actos por personas más o menos interesadas, sin la unión de voluntades necesarias, y sin que en aquéllos concorra además la "harmonía indispensable", el resultado parecerá siempre una música de negros no sujetos al pentagrama, que destruirá el conjunto melódico y armónico que se persigue; y ahora veamosdista.

Ese porvenir incierto y angustioso que espera la agricultura española y especialmente á la de Castilla, ha sido y es una de las más hondas preocupaciones de la Cámara de Carrón de los Condes. Entendiendo su activo presidente don Pedro Carrancio y Martínez que el más precioso de los deberes de dicha Asociación es estudiar y promover todo lo necesario para el bienestar del labrador, progreso de la agricultura y producción del país, se dirigió con fecha 12 de Abril último á los presidentes de Cámaras y organismos agrícolas de España suplicando su concurso para solicitar del Gobierno de S. M. la supresión del recargo sobre la contribución territorial, la promulgación de una ley que reformara la manera de aplicar el arancel de Aduanas, evitando así la ruina á que necesariamente ha de conducir al labrador la depreciación de sus productos. No escatimaron dichos señores el concurso solicitado y, fortalecido con él de los representantes en Cortes de las provincias agrarias, fue conseguida la suspensión del recargo sobre la contribución y el impuesto de 2,50 pesetas á la importación del trigo extranjero. ¿Cómo se consiguió? Por medio de ese haz que extendió su petición y su influjo como la luz se extiende á medida que se aleja del foco que la engendra dando calor y vida á lo creido.

Sin embargo de esto, y por el momento, ningún resultado de los que la Cámara persigue se vio con la rebaja de la contribución, por no haber sido aún puesto en práctica, ni con la imposición de 2,50 pesetas al trigo exótico, tal vez porque en España hubiere muchas existencias que fácilmente han podido ser aumentadas después, burlando la vigilancia de las aduanas, persistiendo, por consecuencia, la baja abrumadora en el precio del trigo, que obligó á don Pedro Carrancio y Martínez á extender y remitir para su autorización, á las Corporaciones provinciales y municipales, y á todos los organismos agrícolas, la instancia que ya conoces.

La conformidad de dichas entidades con el pensamiento que encierra, fue absoluta, y es imposible describir el entusiasmo manifestado en las cartas y ofícies que acompañaron á la devolución de ella, mereciendo en este sentido especial mención las Diputaciones de Aragón, Valladolid, Ávila, Madrid y Toledo; y el día 28 de Septiembre próximo pasado, como fin de programa, se entregaron al señor ministro de Hacienda las exposiciones autorizadas, en número de 2035, según he leído, con las conclusiones que han aparecido insertas en EL DÍA DE PALENCIA.

La comisión encargada de hacer la referida entrega, vió con placer que el señor Rodríguez, presidiendo de su elevado cargo y mostrando interés en favor de la agricultura, conferenciaba amistosamente con ella y propusiera medios para el logro de sus aspiraciones: qué razón explica esta conducta? Aparte la cortesía del señor ministro, siempre atendible, obedece inauditablemente á que dicho señor vió en el crecido número de solicitantes que se le presentaban, el pensamiento unánime, la volumia única y las energías de 31 provincias para defender sus intereses, y ante esta unión es difícil mostrarse diferente.

Baltasar Tomé Ortiz, médico especialista en partos. Clínica y de las más urinarias. Cirugía operativa. 12 a 2 y de 3 a 5. Dom: gos 10 a 12. Gratis para pobres de 2 a 3. Calle Mayor, 69, entre callejuelo, si se

Pendientes las negociaciones á que dicha conferencia dio lugar, algunas Diputaciones castellanas acuerdan celebrar una Asamblea en Valladolid el 29 de Octubre último, sin que para ello invitarán á las hermanas de Aragón, Ávila, Madrid, Toledo y otras de las 31 provincias que acudieron al Gobierno en solicitud de protección á la agricultura á que resultó? Vosotros lo presenciateis, el entusiasmo brilló por su ausencia; entre la mesa y los asambleístas parecía establecido el divorcio: las conciliaciones incluidas entre las ya presentadas al Gobierno por la Cámara de Carrón fueron aprobadas en medio de la mayor indiferencia, prueba inequívoca de la falta de fe, de fruición y de energía por la ausencia tal vez de muchísimos interesados.

Como veis, la Cámara de Carrón fué atendida por la unión de los labradores: es verdad que logró poco porque poco puede conceder un Gobierno lleno de compromisos, pero al menos se reconoció en parte vuestro derecho. El tiempo transcurrido desde entonces y el que ha pasado hasta la fecha desde la Asamblea de Valladolid, sin resultado alguno práctico, concluye con vuestras esperanzas sembrando la desconfianza de albagadas frases; y antes que el desencanto sea total, olvidadas y manifestad vuestra conformidad con la citada Cámara, haced, pues, la unión fuerte, inquebrantable, y una vez lograda por la constitución de juntas locales, acordados que la agricultura es la principal riqueza de España, que sois los mas, que entre vosotros existen inteligencias privilegiadas, y formad el gran partido agrario: elevad después á dirigir los destinos de la nación á personas que conozcan las torturas del labrador hasta que ve en el granero el producto de sus trabajos, que sepá las angustias que produce el cultivo de la tierra, el pago de los tributos, y las exigencias de los obreros, y lo grareis á más del precio remunerador de vuestros trigos, la consideración á que tenéis derecho y la tranquilidad en vuestros hogares. Nadie en mejores condiciones que vosotros que alejados de la política sois la garantía de la independencia, de la seriedad, del orden y del porvenir de la patria.

Un labrador

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color de rosa, es decir, 1,75 pesetas los 365 días del año, la vida les costaría anualmente:

Total. 2,43

Aunque los obreros castellanos disfrutaran un salario de color

Tribunal de Cuentas, por jubilación del señor Gutiérrez de la Vega.

El partido democrático

El señor Canalejas se propone reorganizar el partido democrático en provincias, tratando de que entre en una vida activa de mitines, publicaciones de periódicos, etc.

QUINTERO

INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA

(De nuestro corresponsal)

Saldáñá.—Escrutinio general Banquete de los liberales

A las diez de la mañana dió principio el escrutinio general de las elecciones celebradas el domingo último.

El acto tuvo lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Después de formuladas algunas protestas sin importancia, se procedió a la proclamación de concejales, quedando proclamados: Don Julián Gallego, don Félix Fernández y don Segundo Zorita, liberales y don Argimiro González, conservador.

Terminado el escrutinio, tuvo lugar en casa del concejal señor Zorita un espléndido banquete al que acudieron más de sesenta liberales.

Durante la comida reinó el mayor entusiasmo.

Muchos de los comensales brindaron por su jefe el conde de Garay y por la unión de los liberales, siendo todos ellos felicitados.

Noviembre 16.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de mañana

Aniversario de la Consagración de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, Santa Isabel reina de Hungría, San Ponciano mártir y San Crispín obispo.

Cultos

En la S. Iglesia Catedral hay Misa solemne a las nueve y media y en ella predicarán el Dr. ANACLETO OBEJÓN, Canónigo lectoral.

La V. O. T. de San Francisco celebra la fiesta de su Santa Patrona Santa Isabel con Misa de comunión a las siete y media; a las diez la solemne con exposición de Su Divina Majestad, reservándose después de Misa a las cuatro de la tarde Exposición, Coro, sermón que predicará D. ANACLETO OBEJÓN y Reserva, terminándose con Absolución general.

En la Compañía hay Comunión para la V. Tercera del Carmen a las siete y media y la Novena de Animas a las seis de la tarde.

En San Pablo a las cinco y media Rosario de la Aurora, a las siete y media Comunión general para la V. O. T. de Santo Domingo y asociados de San José. A las cinco de la tarde Exposición de Su Divina Majestad, Rosario, ejercicio del día diez y nueve a San José, sermón y procesión con el Santísimo Sacramento por las neves del templo.

La Cofradía Penitencial de Jesús celebra en su ermita la Conmemoración de sus Hombres difuntos: a las tres de la tarde se cantará el Oficio de Difuntos, después predicará el Sr. D. SALUSTIANO PINTO y se terminará con la procesión de difuntos el día siguiente a las nueve habrá Misa solemne de Requiem.

En las Siervas de María estará expuesto Su Divina Majestad desde las tres de la tarde hasta las cuatro y media que se rezará la Estación y el santo Rosario, haciendo a continuación la Reserva.

Santos del lunes

San Félix de Valois, San Simplicio, San Agapito y San Edmundo.

BOLETÍN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas 3, terneras 4, carneros 0, ovejas, 0, corderos 10, lechazos 0 y cerdos 5.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Adolfo Narraño Castaño, soltero, de 22 años, Plaza de Calderón, 8; Trinidad Álvarez Guerra, de 4 años, Arbol del Paraíso, 5; Froilán Meléndez Cano, soltero, de 29 años, Manicomio; Alvaro Flores Mancientes, de 7 meses, Avenida del General Amor, 53.

Matrimonios.—Mariano Álvarez, de Paredes, de 26 años, con Sofía Sardón, de Palencia, de 21.

Cárceles

Día 16 de Noviembre:

Altas—0.

Bajas—0.

Existencia—64 varones y 70 hembras.

Total—74.

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital:

Viajeros: Salidos, 243.—Llegados, 281.

Mercancías: Gran velocidad; número de expediciones, 130, número de llegadas, 97.—Pequeña velocidad; número de expediciones, 120, número de llegadas 110.—Terciadas, expediciones, 165 llegadas, 179.

Concierto musical

Programa de las obras que ejecutará mañana, la banda municipal, si el tiempo lo permite, en la calle Mayor principal, a las once y media de la mañana:

«Une Deux», pasodoble, Lakman.

«Rosa», polka, San Miguel.

«Amor de Primavera», vals, Wadtemiel.

«El Conde de Luxemburgo», fantasía, Le-

«Marte», pasodoble, (primera vez), Calvist.



CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir a tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si al sentirse mal se emplean con prontitud los medios para curarse. Por ejemplo la

Anemia

curiéndola debidamente desde un principio, se puede atajar y curarla, pero si el tratamiento es inadecuado ha de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho: «Mi hija Pepita de 6 años ha tomado la Emulsión Scott con los mejores resultados. La supuraba todo el cuerpo y en particular las orejas, cuello y piernas, le faltaba el apetito y se hallaba en un estado completamente anémico. Cuando empezó a tomar la

Emulsión Scott

hacia 3 años que estaba enferma y no creía poder salvarla. Bastaron los dos primeros frascos para despertar el apetito y después, fue recuperando la salud rápidamente, gracias a su poderoso reconstituyente.» Magín Grimal (Paseo Pages No. 9) Barcelona, 18 Enero 1910. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de anemia, es la Emulsión Scott. Si en vuestra familia sufre alguien de anemia, procure la Emulsión Scott, pues igual os aconsejará el médico al ser consultado. La Emulsión Scott es el remedio seguro para curar la anemia, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. Teneis anemia? pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott, tomada a tiempo cura la anemia en cualquier época de la vida ya se trate de niños, adultos ó ancianos.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



NOTICIAS

En virtud del expediente incoado por los herederos, en solicitud de los haberes que dejó devengados á su fallecimiento dona Laureana Pinto, viuda de don Natalio Sevilla, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 del reglamento de 25 de Noviembre de 1887, la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, acordó consignar á esta Sección provincial, para su devolución á los interesados, la cantidad de 73'18 pesetas, que es á la que según liquidación ascienden dichos haberes devengados.

La Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

En la Junta Central de Derechos Pasiyos del Magisterio, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó declarar á dona Segunda y doña Teresa Gil Pinto, hijas de don Natalio Sevilla, maestro que fué de Castrillo de Onielo, con derecho, mientras no contraigan matrimonio, á la pensión de orfandad de 291'66 pesetas anuales, cantidad equivalente á la de los dos tercios, con arreglo á la base 3º del artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887.

Un mitin

Zaragoza.—Los obreros de la mina «Turga», se han declarado en huelga. Créase que se solucionará muy pronto.

Sevilla.—Una comisión del pueblo de Lerena, ha venido para quejarse ante el gobernador, de haberse suspendido los trabajos en las canteras, por cuyo motivo son muchas las centenares de familias que quedan en la miseria más espantosa.

Ayer falleció en esta capital después de larga enfermedad, la señora condesa viuda de la Mortera.

El arzobispo de esta archidiócesis señor Almaraz, salió ayer con objeto de asistir á la peregrinación de Nuestra Señora de Guadalupe.

Cádiz.—Mañana marchará á La Racha el «Reina Regente», para relevar al «Río de la Plata» que se encuentra en aquellas aguas.

El lunes se celebrarán en esta capital, funerales por el señor López Dominguez.

Alicante.—Se ha clausurado la Sociedad de canteros.

El juez ha recibido declaración á los presidentes de las sociedades cerradas.

(Noticias de la mañana)

Un español honrado

En todas partes ha sido objeto de calurosos elogios el acto del señor duque de San Pedro Galatino, que ha rechazado la condecoración del cordón de la corona de Italia, que le concedió el Gobierno de Roma, por no haberse declarado fuera de concurso el pabellón español de la Exposición de Bellas Artes celebrada en la capital de Italia.

Asuntos urgentes

Se ha reunido la Comisión permanente de Estado, con objeto de despedir varios asuntos muy urgentes e importantes.

Se rumoreaba mucho acerca de cuáles son estos asuntos, pero hasta ahora no se ha podido averiguar nada en concreto.

El señor Canalejas conferenció sobre esto con el presidente de la referida comisión.

Un tiroteo

Los moros, tirotearon ayer, nuestra posición de Húxida.

Afortunadamente, no causaron desgracias en nuestras tropas.

Inmediatamente salieron varios soldados en persecución de los agresores, deteniendo á uno de ellos y dispersando á los demás.

Comisión granadina

Ha llegado á esta corte, la comisión granadina, presidida por el señor arzobispo.

De Melilla

Las últimas noticias que se reciben de aquella plaza dan cuenta de que á consecuencia del tiroteo de ayer han resultado cinco soldados heridos.

De Melilla

Las últimas noticias que se reciben de aquella plaza dan cuenta de que á consecuencia del tiroteo de ayer han resultado cinco soldados heridos.

Huelga de mineros

Telegrama oficial de Jaén dice que persiste la huelga de mineros en la Carolina.

Los obreros de autorizaron á los maestros de labores que habían llegado á un acuerdo con los patrones.

La huelga es pacífica, á pesar de lo cual se han adoptado precauciones.

Los obreros huelguistas discrepan de los patronos en la jornada del trabajo.

Mañana se reunirá la Junta de Reformas Sociales para ver el medio de llegar á que el conflicto se solucione.

El gobernador se trasladará á la Carolina.

En la Unión se reanudarán los trabajos en las minas y talleres, á pesar de lo que persiguen los agitadores que laboran para el paro.

Cumplimentando al rey

El señor Osma ha estado hoy en el régio alcázar, cumplimentando al monarca.

El impuesto de azúcares

Según opinión de altos funcionarios de la sociedad azucarera, parece que podrá elevarse la recaudación por el impuesto de azúcares en el próximo Diciembre, á ocho millones.

Quintero

La situación de Venezuela es más insostenible, habiendo adoptado el principio de autoridad y cometiéndose por los revolucionarios toda suerte de excesos.

Un naufragio

En aguas de Canadá ha naufragado un barco pesquero de matrícula noruega, pareciendo ahogados todos sus tripulantes.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del 15 de Noviembre de 1911

Cambio pre- cedente	CLASE DE VALORES	Cambio su- iguiente
4 1/2% Perpetuo interior,	85'50	
4 1/2% Autorizable,	94'30	
5 1/2% Obligaciones del Tesoro al 8%,	101'10	
Emission 1.º Agosto 1911, 46 mrs.		
100'60 Serie A		
100'65 Serie B		
Cédulas del Banco Hip. de Espa- ña al 4 1/2%	101'70	
Acciones del Banco de España, 452'50		
• C. Arren. de Tabacos, 297'50		
Sociedad Gral. Azuc.		
Preferentes,	47'75	
17'75 Créditos		
Franzer.	108'30	
Liberas.	27'30	

Un hombre muerto

Hoy á las tres de la tarde circuló por esta capital el rumor de que en una huerta cerca de la fábrica de harinas de San Román, había muerto un hombre violentamente.

Inmediatamente que estos rumores fueron adquiriendo más amplitud, se trasladaron al lugar indicado el juez de instrucción señor López Arbizu, el escribano señor Páramo, el médico forense señor Donis y el inspector de policía señor García Sáez y vigilante Ortega.

Por las noticias que el señor García Sáez, amablemente nos facilitó, sabemos que la desgracia ocurrió en la siguiente forma:

Para librarse del fuerte veudal que hacía, un hombre llamado Anastasio Señudo, de 49 años, que trabajaba en una huerta de don Mariano Baldajos, inmediata á la de doña Carmen Martínez y un muchacho, Esteban Antón Lozano de quince años se refugiaron en un casetón que en la huerta existe.

Parece ser, que mientras estaban comiendo y por efecto del vendaval, se desplomó el techo de la cesta y cayendo sobre ellos, causó tan graves heridas al Anastasio Señudo, que falleció casi instantáneamente.

El muchacho, se salvó de una manera milagrosa entre un cajón, que le libró del golpe de la techumbre.

Desgraciadamente cuando llegó el juzgado y el médico, eran ya inútiles los auxilios de la ciencia.

El desgraciado Anastasio, era natural de Villalaco, casado y dejó dos hijos de corta edad.

Aunque la muerte fué casi instantánea, le dió tiempo á recibir los últimos sacramentos.

Cuando la mujer del muerto, llamada Victoria Antolín, llegó al lugar del suceso, acompañada de uno de sus hijos, se desarrolló la patética escena que es de suponer.

DE INTERES

Para obtener del Banco de España con reserva y prontitud Préstamos y Créditos al 4 1/2 por 100 anual y comprar ó vender papel del Estado en condiciones legales, dirigirlos al corredor colegiado señor Medina en Palencia, Carnicerías, 14, pral.

DINERO

Con hipoteca (nada de pactro-retro) al 6 por 100 anual, por 4 ó 6 años, sobre fincas rústicas y urbanas.

Se vende un coto redondo, provincia de Valladolid, sito á la raya de esta provincia y con carretera, de cabida 1.000 obradas de labor y 340 de monte, os de 2', renta líquida anual 12.500 pesetas.

León Garrachón, Mayor pral., 93

Se vende una caldera de cabida de unas 60 arrobas y todo lo necesario para la fabricación de jabones, una báscula y una balanza de mil kilos de fuerza, todo en conjunto ó por separado, en buen uso; para tratar con Martín Fuertas, en Cívico de la Torre.

Una de cría de 28 años de edad, casada, desea criar en su casa; para informes, Emilia Melero Tejo, en Boadilla de Rioseco.

ADVERTENCIA

Rogamos encarecidamente á los señores suscriptores que no se hallen al corriente en el pago de sus abonos, hagan efectivos sus atrasos á la mayor brevedad posible, á fin de facilitar la marcha normal de la contabilidad en la Administración de este periódico.

Fotografía en grupo

do la Peregrinación palentina á Lourdes, se venden á 2 pesetas 20 céntimos en la imprenta de este periódico.

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija

→ FUNDADA EN 1865 ←

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

Capital social	Suscrita	5.000.000
Desembolsado		1.500.000
Estatutaria		1.000.000
Técnicas y de garantía		1.162.966,83
Primas anuales del último ejercicio.		2.418.576,12
Siniestros satisfechos.		14.015.888,82

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

BARCELONA

Autorizada la publicación por la Inspección de seguros en 16 de Marzo de 1911.

Representante en Palencia don Lucio González E. de Medina, cerdedor de Comercio colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

IMPORTANTE PARA EL PUBLICO**HERNIADOS (QUEBRADOS) LEED**

Llegará á esta ciudad, hospedándose en el CENTRAL HOTEL, donde permanecerá solamente el jueves 23 del actual mes, el reputado ortopedista de Barcelona, don Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros QUADRUPLO y TRIPLE REGULADOR, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen constante recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho á los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con ningún otro por nadie; absolutamente nadie, puede ofrecer garantías mejores que las ofrece la conocida casa Torrent, de Barcelona. Los bragueros de la casa Torrent, no molestan ni hacen malo, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor á que el aparato se mueva para nada. Construcción especial de todo clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

NOTA.—Téngase presente que el especialista Torrent, estará en Palencia únicamente el día 23 del corriente mes, en el Central Hotel, en Valladolid el día 22 en el Hotel Victoria, donde podrán consultarse cuantas personas lo deseen. Los que no aprovechen estos días tendrán que dirigirse á su Consultorio de Barcelona Unión, 13.

VIDES AMERICANAS

GRANDES VIVEROS Y PLANTACIONES

fundados en 1902 por

Don Narciso Rodríguez Lagunilla

en Villamuriel de Cerrato (Palencia)

UNICOS premiados con medallas de oro en la Exposición de Agricultura, Industria y Minería de Palencia en 1903 y por el Ministerio de Fomento en el Concurso celebrado en 1907.

INJERTOS Y BARBADOS

escrupulosamente seleccionados sobre pies americanos de Rupestre-Lot, Rupatria-Rupertia 101¹⁴, 3306 y 3309, Aramón-Rupestrus Ganzin n.¹ y n.⁹, Murviedro-Rupestrus 1202 y Chaselas-Berlandieri num. 41 B.

Se remiten Catálogos de precios á cuantos lo soliciten

Toda correspondencia á la Sra. Viuda de R. Lagunilla, Palencia

Vides americanas**GRANDES PLANTACIONES DE PIES-MADRES**

Estaeas, barbados, injertos.—Selección y autenticidad garantizadas

Variedades únicas que cultivamos

Aramón-Rupestrus Ganzin, número 1.

Aramón-Rupestrus Ganzin, número 9.

Meurvedre-Rupestrus, número 1202.

Aquiles Morales y Hermano

Propietarios-viticultores.—MONTAGUDO (Navarra)

Representante: Don Maximiano Isasmendi.—Palencia

JOYERIA DE MODA**DIEZ****Mayor principal, 70, Palencia**

Gran surtido en Joyería, Platería y

Relojes de todas clases.

Taller especial para las composturas,

garantizando todo el trabajo.

DIEZ**70, Mayor pral., 70, Palencia**

